

DISTRIBUCION GRATUITA



Municipalidad Provincial de Ilo

"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"

ANEXO N° 05

DECLARACION JURADA DE CONDICIONES DE SEGURIDAD DEFENSA CIVIL (LEY 28976)

LOCAL: <u>Boutique Camilas</u> UBICADO EN: <u>Jirón Floquegua 730</u>			
El propietario y/o conductor de local declara bajo juramento lo siguiente:		SI	NO
1.0. ARQUITECTURA			
1.1.	El ingreso y/o salida del local presenta un ancho libre mínimo de <u>1.2</u> m2, la puerta no abre directamente sobre un desnivel y las vías de evacuación se encuentran libres de obstáculos, vidrios o espejos.	X	
2.0. ESTRUCTURAS			
2.1.	El local no presenta severo deterioro en paredes, columnas, techos y vigas	X	
2.2.	El falso techo esta fijo y no es de material inflamable.	X	
3.0. INSTALACIONES ELECTRICAS			
3.1.	El tablero eléctrico es de material no combustible (metal o resina), tiene interruptores termomagneticos (ITM"s) identificados y no utiliza llaves de cuchilla.	X	
3.2.	El tablero eléctrico tiene interruptores diferenciales (para instalaciones nuevas) A partir del.....de.....del 20.....	X	
3.3.	No se utiliza cable mellizo en instalaciones fijas. El cableado eléctrico se encuentra protegido mediante canaletas o tubos de PVC y las cajas de paso tienen tapas.	X	
3.4.	Los tomacorrientes tienen conexión a tierra, en baños, cocina y para equipos con enchufe de tres espigas, los tomacorrientes se encuentran en buen estado y no se utiliza adaptadores múltiples.	X	
3.5.	Los equipos de alumbrado (focos, fluorescentes, lámparas, etc) no presenta conexiones expuestas. Si cuenta con luces de emergencia, estas se encuentran operativas	X	
3.6.	Tienen pozo de puerta a tierra y certificado de medición de la resistencia (menor o igual a 25°).	-	-
3.7.	Los anuncios publicitarios con energía eléctrica, tienen cableado adecuado y cuentan con conexión a tierra.	X	
4.0. SEGURIDAD Y PROTECCION CONTRA INCENDIO			
4.1.	El local cuenta con señales de seguridad (salidas, riesgo eléctrico y extintores)	X	
4.2.	El local cuenta al menos con un extintor de polvo químico de 8 Kg. o un extintor por cada 25 m2 de área. Los extractores están operativos y con carga vigente.	X	
4.3.	Los materiales y/o productos están almacenados en forma segura (evitando que se caigan) y sin obstruir las vías de evacuación.	X	
4.4.	Las instalaciones de gas (GLP) que utilizan balones mayores a 25 Kg. tienen tuberías de cobre y están alejados de interruptores y tomacorrientes, los balones de gas se ubican en lugares ventilados y alejados de cualquier fuente de calor.	-	-
4.5.	La campana y ductos de extracción de humos (chimeneas) se encuentran libres de grasa.	-	-

HAGO EL PRESENTE DOCUMENTO CON CARÁCTER DE DECLARACION JURADA ANTE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO, SOMETIENDOME A LAS SANCIONES DE LEY EN CASO DE FALSEDAD, PARA LO CUAL ESTAMPO MI FIRMA Y HUELLA DIGITAL EN CONFORMIDAD DE TODOS LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE FORMATO

Ilo. 15 de Agosto del 2012

Ilo, 15 de Agosto del 2012

FIRMA DEL SOLICITANTE Y/O REPRESENTANTE
NOMBRE Liz Sanchez Valencia

